INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LOS ACCIONISTAS DE MEGAUNICA S.A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Considerando que la compañía no ha realizado operaciones durante este ejercicio fiscal, es prematuro realizar un análisis sobre la misma. Por lo que sus metas y los objetivos deberán ser evaluados en los siguientes ejercicios económicos.

1.2.- La Compañíano ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, puesto que las actividades operativas no se han iniciado aún dentro del ejercicio en referencia.

1.3.- Recomiendo a los accionistas hacer un estricto seguimiento a lo planificado para este ejercicio económico así como a los posteriores, para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de MEGAUNICA S.A. en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señorès accionistas al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,

SEGUNDO RAUL BUENAÑO CORDERO
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 5 del 2015